

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día veinte de marzo de dos mil diecinueve en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz (CRTS Cádiz), que se encuentra ubicado en el Hospital General de Jerez de la Frontera, en la [REDACTED] de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines médicos y de investigación, que dispone de Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo desde fecha 27 de diciembre de 2006.

La inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

- No ha habido modificaciones, respecto a la anterior inspección, en cuanto al equipo irradiador de sangre de que disponen y a la ubicación y disposición de la sala en la que se encuentra. _____
- La sala y el equipo mantenían su señalización reglamentaria. En su proximidad había extintores de incendios. _____
- Según la placa fijada a él, el irradiador mantiene la misma fuente que en la anterior inspección: una de ^{137}Cs , n^o/s 2251 GP, con [REDACTED] a fecha 1/10/2007. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- El detector de radiación de que disponen actualmente es de la marca y modelo [REDACTED], n/s M180063, calibrado en la [REDACTED] en 28/06/2018 y en estado operativo. Este equipo está permanentemente en la sala del irradiación y, según manifestaron, dispone de alarma acústica aunque dicho extremo no se comprobó con fuente radiactiva. _____
- En la pared próxima al irradiador había colocado un dosímetro TL de Área. Las lecturas disponibles de este dosímetro eran de 0'00 mSv/mes. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- En la puerta se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico ambiental. _____
- Todas las medidas de tasa de dosis en todas las superficies accesibles del equipo dieron valores similares al fondo radiológico ambiental del emplazamiento. _____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA.

- Con Registro de Salida del CSN de fecha 04/03/2019, les ha sido remitido un Apercebimiento en relación con la no presentación del Plan de Protección Física. _____
- Disponían del procedimiento escrito sobre control de acceso y medidas de prevención a que se refiere el artículo 8.c del Real Decreto 229/2006, sobre Fuentes de Alta Actividad ventana colindante, firmado en mayo de 2016. _____

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la actualidad el Sr. [REDACTED] es el único supervisor de la instalación. Su licencia está vigente hasta 11/2010. _____
- Hay 9 operadores con sendas licencias vigentes. Todos son Categoría B. _____
- Se disponía de las lecturas actualizadas de los TLD personales de todas estas. Sus valores eran de 0'00 mSv/5 años. _____
- El supervisor y el operador presentes portaban su TLD personal. _____



SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían del certificado de hermeticidad de la fuente, de fecha 25/06/2018, en base a frotis realizado por la empresa [REDACTED] y remitido a la UTPR ACPRO. _____
- Estaba disponible una copia de un acuerdo, suscrito en 2018, entre el Centro Regional de Transfusiones y el Hospital [REDACTED] para que este último preste la colaboración de la UGCR en los aspectos de protección radiológica y seguridad nuclear. _____
- Disponían de un Diario de Operación actualizado. Anotan los datos esenciales. En él no había anotadas incidencias desde la anterior inspección. _____
- Disponían de la documentación de una revisión de la máquina, de la firma [REDACTED] de fecha 25/6/2018. _____

SIETE. DESVIACIONES:

- No han realizado ninguna actividad de formación continuada en el último periodo bienal, siendo la última documentada de 29/11/2016. Se incumpliría por tanto el apartado I-7 de la Instrucción IS-28 del CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de abril de 2019



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz" (Jerez de la Frontera) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Manifestamos nuestra conformidad con el Acta de Inspección (CSN/AIN/10/IRA/2852/2019)

En referencia al punto "SIETE. Desviaciones" del presente Acta de Inspección, informamos que se ha organizado una jornada de formación obligatoria para todos los operadores de esta instalación radiactiva con los siguientes puntos:

- 1.- Revisión del Plan de Emergencia de la Instalación Radiactiva del CTTC de Cádiz.
- 2.- Aplicaciones de las fuentes radiactivas en componentes sanguíneos. Enfermedad de injerto contra huésped.

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 2019



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 20 de marzo de 2019

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 06/05/2019 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a DESVIACION sobre **Formación continuada**.- Se acepta la información aportada, quedando la Desviación subsanada en cuanto compromiso del titular.

Madrid, a 17 de mayo de 2019

Firmado: El inspector

